

Estampilla
Municipal
\$ 6.00

Formulario No. 5

Permiso de Edificación No. 2151-E-105

Municipalidad de Concepción
Dirección de Obras Municipales

480-8

Boleta de permiso para edificar.

Ver permiso no 2180-E-102

Fecha 28 de Noviembre de 1942.-

de 1945-

Vence 28 de Mayo de 1943. (Si no se diere comienzo a las obras)

Permiso (veracidad)

Dación de línea No. 115.-

Vistos los informes recaídos en el expediente No. 105, relativos a la solicitud de permiso para edificar, los planos, especificaciones, presupuestos y cálculos justificativos de la misma obra aprobados y firmados por duplicado por esta Dirección y considerando que estos informes han sido favorables a la petición de permisos, porque en dicho proyecto se contemplan las disposiciones de la Ordenanza General de Construcciones y Urbanización de la ley No. 4563 y las reglas de arte de la edificación, concédase permiso a Don Victor M. Riquelme G., para construir un edificio nuevo destinado a habitación de 3.-mts.m/mts. de altura, de clase F., de edificación, en la calle Rozas No. 1075.-

El ejemplar duplicado deberá quedar a disposición de los Inspectores en la misma Obra.

ANTECEDENTES:

Nombre del propietario Victor M. Riquelme G., domicilio Rozas 1075.
» Arquitecto Hernán Vega P., domicilio Caja de Ret. FF. CC. d. B.
» matric. No. patente No.
» Constructor por Administración., domicilio
» matric. No. patente No.

No. del Rol de avalúo de la propiedad 5986.-

Dimensiones del terreno 460.90 mts. 2. superficie edificada 63.90 mts. 2.
14 de patios y jardines 397 m2.

Planos y Documentos Autorizados.

- 1.º Plano de situación, dos copias.-
- 2.º Línea de superficie de separación del nuevo edificio, no hay.-
- 3.º Plano de alcantarillado con su certificado de aceptación correspondiente, deberá ser presentado oportunamente.-
- 4.º » de agua potable, no hay.-
- 5.º Planos de plantas de los diferentes pisos, dos copias.-
- 6.º » de fachadas, dos copias.-
- 7.º Secciones verticales, dos copias.-
- 8.º Planos de detalles, cimientos, pilares.-
- 9.º » de luz eléctrica y energía eléctrica, no hay.-
10. » de instalación de gas con su certificado de aceptación correspondiente, no hay.-
11. Especificaciones técnicas y presupuesto detallado, dos copias.-
12. Cálculos de resistencia, deberán ser presentados oportunamente.-
13. Presupuesto asciende a la suma de (\$ 60.320.87) Sesenta mil trescientos
14. Veinte pesos, 87/00.-

En la ejecución de esta obra se satisfarán las diversas disposiciones de la Ordenanza ya señalada, que el recurrente declara conocer y además las siguientes instrucciones especiales:

Derechos de edificación.	6978	por	60.32
id. de insp. edificación.	id.		150.00
id. de lib. de control.	id.		15.00
id. 2 o/oo adicional.	id.		120.64
id. 6425.	id.		150.00
Estampillas pagadas en efectivo.	id.		15.-

Nov. 28/1942.- Todo cambio que se introduzca y que modifique lo aprobado, deberá ser autorizado por la Dirección de Obras Municipales.

Conjuntamente con este permiso y como parte integrante del mismo se entrega al recurrente la libreta No. para que el personal de control, consigne las observaciones que le merezca la ejecución de los trabajos y en la que se insertarán las actas de las recepciones parciales y la definitiva de la obra, las que serán solicitadas en cada caso por el constructor. Esta misma libreta será devuelta a la Dirección de Obras Municipales al hacerse la recepción final de los trabajos. No se podrá proseguir el trabajo, sino después que se hayan obtenido los respectivos conformes parciales. Artículos Nos. 420-425.

Dirección de Obras Municipales

Timbre

rb.-